 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	JULIO 2025
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ORDENADOR DEL GASTO:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS FOROS EDUCATIVOS, CAPACITACIONES PRESENCIALES Y CURSOS VIRTUALES CON EL FIN DE FORTALECER CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL HALENTO HUMANO EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Cartago, Valle del Cauca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera:

“Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

“(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (...).”

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 2 establece como atribuciones del alcalde:

“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (...).”

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

“2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.”

“3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”

La Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Cartago, de acuerdo con lo determinado en la normatividad aplicable, Ley 715 de 2001 y al Decreto No. 300 del 30 de diciembre de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, tiene entre otras las siguientes funciones:


Artículo 50: Funciones de la Secretaría de Salud y Protección Social: *a. Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. B. Formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos del sector salud y del SGSSS, de manera armonizada con las disposiciones del orden nacional, además de realizar la vigilancia epidemiológica y contar con planes estratégicos ante cualquier eventualidad. (...)*

La Secretaría, cuenta con cuatro (4) unidades que corresponden a: i) Oficina de Salud Pública, ii) Oficina de Aseguramiento, iii) Oficina de Protección Social y iv) Oficina de Planeación.

Dentro de la oficina de salud pública se encuentran funciones como: Artículo 50 numeral 15.1 La oficina de salud pública tendrá las siguientes funciones: (...) *c. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo del consumo de alimentos, medicamentos y sustancias tóxicas, de factores de riesgo del comportamiento, de enfermedades producidas por vectores y zoonosis, y los demás eventos de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social y la normatividad vigente en la materia. (...) e. Fortalecer el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y transmisibles, salud sexual y reproductiva, salud mental, seguridad alimentaria, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral, considerando acciones e intervenciones desde la prevención y promoción hasta la recuperación y rehabilitación.*

La Ley 1571 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones” define el sistema de salud en su artículo 4, de la siguiente manera:

Artículo 4°. Definición de Sistema de Salud. *Es el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones,*

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud.


Además de lo anterior, en el artículo 5 establece las obligaciones del estado para proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, determinando dentro de ellas lo contenido en el literal h. Realizar evaluaciones sobre los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de sus principios y sobre la forma como el sistema avanza de manera razonable y progresiva en la garantía al derecho fundamental de salud.

El derecho a la salud Ley 1751 de 2015, define que el Sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas; comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, debiendo el Estado asegurar igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas, las cuales se ejecutan “bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado”.

La Ley 10 de 1990 “Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud” en su artículo 1°, establece que “La prestación de los servicios de salud, en todos los niveles, es un servicio público a cargo de la Nación, gratuito en los servicios básicos para todos los habitantes del territorio nacional y administrado en asocio de las entidades territoriales, de sus entes descentralizados y de las personas privadas autorizadas, para el efecto, en los términos que establece la presente Ley” y entiende que el Sistema de Salud comprende los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación; que en él intervienen diversos factores, tales como los de orden biológico, ambiental, de comportamiento y de atención, propiamente dicha.

De conformidad al artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, se define Salud Publica como: “(...) conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidos tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Es por esta razón, que al Estado y a las Autoridades Sanitarias les corresponde liderar la Gestión de Salud Pública, que de acuerdo al artículo 4 de la Resolución No 518 de 2015 es: “(...) un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud (...)”.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta la Resolución 518 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)", en su Título II, Establece las directrices Generales y reglas para la Operación de la Gestión de la Salud Pública, igualmente en el Título IV Disposiciones relativas a los recursos financieros destinados a la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública y del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC), PARÁGRAFO 1o. En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones (SGP), se distribuirán así:


Porcentaje de recursos del sistema general de participaciones componente de salud pública - subcuenta de salud pública colectiva		
	Plan de intervenciones colectivas (PIC)	Procesos de gestión de la salud pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Por lo anterior, se debe destinar el 40% de la Gestión de Salud Pública a la contratación de servicios relacionados con las competencias en esta materia. En este sentido, resulta necesario contratar los servicios SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS EDUCATIVOS, CAPACITACIONES PRESENCIALES Y CURSOS VIRTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

La educación y comunicación para la salud se concibe como "un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos, Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud".

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar y desarrollar las capacidades técnicas que contribuyan de forma sostenible a la gestión técnica y administrativa de las políticas de salud y protección social, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del municipio de Cartago.

En este contexto, se plantea la necesidad por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social de implementar foros educativos, capacitaciones virtuales y presenciales en salud pública dirigidos al talento humano de las IPS, EPS y ASOCIACIONES DE USUARIOS, que permitan

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

potencializar el conocimiento de estos y de esta forma mejorar la salud de los habitantes del municipio de Cartago.

3. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI | X | NO | |

4. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS FOROS EDUCATIVOS, CAPACITACIONES PRESENCIALES Y CURSOS VIRTUALES CON EL DIN DE FORTALECER CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ANEXO 1. – FICHA TÉCNICA

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) PROPORCIONADOS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F	85	10	17	01	Política de Salud
F	86	10	17	05	Capacitación Administrativa

FICHA TÉCNICA 1- CURSOS VIRTUALES

ACTIVIDAD	Tipo de Capacitación: Cursos Desarrollo de Capacidades Talento humano en salud, Municipio de Cartago		
	Duración: 10 Horas, el curso estará disponible por 5 meses en plataforma		
	Modalidad: virtual		
	Dirigido a: Talento humano en salud de las IPS del Municipio de Cartago (mínimo 20 personas por curso)		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CURSO 1: SEGURIDAD DEL PACIENTE	unidad	1
	Contenido temático:		
	· Política de Seguridad del Paciente		
	· Procesos Institucionales Seguros		
	· Procesos Asistenciales Seguros		
	· Normatividad e indicadores de Seguimiento		
Intensidad horaria: 10 horas			
Para el desarrollo de la capacitación se requiere:			


www.cartago.gov.co
Secretaría de Salud y Protección Social
salud@cartago.gov.co
Calle 11 con Carrera 1N esquina
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

	Administración del ambiente virtual (plataforma capacitaciones en línea de la secretaria de salud https://cartago.capacitemos.com), gestionando las inscripciones, creación de usuarios, creación de presentaciones, evaluaciones y certificación final del curso.		
2	CURSO 2: BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS · Bases conceptuales de la investigación clínica · Bases conceptuales y operativas de las buenas prácticas clínicas · Normatividad nacional relacionada con investigación en seres humanos e investigación clínica Intensidad horaria: 10 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Administración del ambiente virtual (plataforma capacitaciones en línea de la secretaria de salud https://cartago.capacitemos.com), gestionando las inscripciones, creación de usuarios, creación de presentaciones, evaluaciones y certificación final del curso.	unidad	1
3	CURSO 3: HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS · Fundamentos básicos · Sector salud humanizado · Servicio humanizado Intensidad horaria: 10 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Administración del ambiente virtual (plataforma capacitaciones en línea de la secretaria de salud https://cartago.capacitemos.com), gestionando las inscripciones, creación de usuarios, creación de presentaciones, evaluaciones y certificación final del curso.	unidad	1
4	CURSO 4: SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Contenido temático: · Generalidades del SOGC · Estándares de infraestructura y dotación, manual de verificadores · Estándares medicamentos, procesos prioritarios, creación de documentos · Herramienta de autoevaluación resolución 3100 de 2019 Intensidad horaria: 10 horas Administración del ambiente virtual (plataforma capacitaciones en línea de la secretaria de salud https://cartago.capacitemos.com), gestionando las inscripciones, creación de usuarios, creación de presentaciones, evaluaciones y certificación final del curso.	unidad	1
5	CURSO 5: PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031 Contenido temático: · Normatividad · Fases del plan decenal · Fines y Ejes estratégicos · Evaluación del PDSP Intensidad horaria: 10 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Administración del ambiente virtual (plataforma capacitaciones en línea de la secretaria de salud https://cartago.capacitemos.com), gestionando las inscripciones, creación de usuarios, creación de presentaciones, evaluaciones y certificación final del curso.	unidad	1

FICHA TÉCNICA 2- CAPACITACIONES PRESENCIALES

ACTIVIDAD	Tipo de Capacitación: Capacitaciones Desarrollo de Capacidades Talento humano en salud, Municipio de Cartago		
	Duración: 2 Horas		
	Modalidad: Presencial		
	Dirigido a: Talento humano en salud de las IPS del Municipio de Cartago (mínimo 20 personas por capacitación)		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAPACITACIÓN 1: SEGURIDAD DEL PACIENTE	unidad	1


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

	Contenido temático: · Política de Seguridad del Paciente · Procesos Institucionales Seguros · Procesos Asistenciales Seguros · Normatividad e indicadores de Seguimiento Intensidad horaria: 2 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria		
2	CAPACITACIÓN 2: BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS · Bases conceptuales de la investigación clínica · Bases conceptuales y operativas de las buenas prácticas clínicas · Normatividad nacional relacionada con investigación en seres humanos e investigación clínica Intensidad horaria: 2 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria	unidad	1
3	CAPACITACIÓN 3: HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD · Fundamentos básicos · Sector salud humanizado · Servicio humanizado Intensidad horaria: 2 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria	unidad	1
4	CAPACITACIÓN 4: SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Contenido temático: · Generalidades del SOGC · Estándares de infraestructura y dotación, manual de verificadores · Estándares medicamentos, procesos prioritarios, creación de documentos · Herramienta de autoevaluación resolución 3100 de 2019 Intensidad horaria: 2 horas Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria	unidad	1
5	CAPACITACIÓN 5: PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2021-2031 Contenido temático: · Normatividad · Fases del plan decenal · Fines y Ejes estratégicos · Evaluación del PDSP Intensidad horaria: 2 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria	unidad	1
6	CAPACITACIÓN 6: ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD Contenido temático: · Normatividad · Componentes del ASIS · Asis Municipio de Cartago 2024 Intensidad horaria: 2 horas Para el desarrollo de la capacitación se requiere: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales) y convocatoria	unidad	1


FICHA TÉCNICA 3. – CHARLAS EDUCATIVAS

ACTIVIDAD	Tipo de Capacitación: Capacitaciones en vigilancia en salud pública, prevención de las enfermedades infecciosas
	Duración: 2 Horas
	Modalidad: Presencial

www.cartago.gov.co
Secretaría de Salud y Protección Social
salud@cartago.gov.co
Calle 11 con Carrera 1N esquina
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Dirigido a: Talento humano en salud de las IPS del Municipio de Cartago (mínimo 20 personas por capacitación)			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CHARLA EDUCATIVA 1: VARICELA	unidad	1
	Contenido temático - Socialización sobre esquema de vacunación de varicela		
	METODOLOGIA:		
	1. Presentación		
	2. introducción al tema, definiciones, erupción inicial, varicela en vacunados, complicaciones (infección bacteriana secundaria, neumonía, miocarditis, la hepatitis y los trastornos hemorrágicos, ataxia cerebelosa aguda pos-infecciosa, signos y síntomas		
	3. Diagnostico (Evaluación clínica, Reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para el DNA viral, Detección del antígeno vital por inmunofluorescencia en lesiones, Pruebas serológicas, Cultivo viral, Frotis de Tzanck)		
	4. Pronóstico de la varicela, tratamiento (Tratamiento sintomático, A veces, agentes antivirales por vía oral, Aciclovir por vía intravenosa a los pacientes inmunodeficientes y a otros individuos con riesgo elevado de presentar una enfermedad grave) antivirales en la varicela. prevención.		
5. Esquema de vacunación, dosis, edad, vía, sitio, eficacia, contraindicaciones de la vacunación, ESAVI, profilaxis sobre exposición,			
6. Taller: ¿Cuánto sabes de la varicela?			
2	CHARLA EDUCATIVA 2: TALLER ¿Cuánto sabes sobre el VIH?	unidad	1
	METODOLOGIA:		
	1. presentación		
	2. introducción al tema: epidemiología		
	3. Medios de transmisión (sexual, agujas, vertical, transfusiones, trasplantes)		
	4. factores asociados a la transmisión (factor socioeconómico, demográfico, educativo)		
	5. fisiopatología		
	6. sistema inmune		
	7. progresión de la enfermedad		
	8. signos y síntomas,		
	9. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)		
	10. Enfermedades definitorias del sida		
	11. Pruebas diagnósticas (pruebas rápidas, ELISA requiere equipamiento complejo. La electroinmunotransferencia requiere técnicos bien entrenados y es costosa. La secuencia completa de pruebas tarda al menos un día.		
	12. Estadificación y control		
	13. Dirección sistémica del VIH, tratamiento (terapia antirretroviral), pronostico, prevención de enfermedades oportunistas,		
14. Cuidados paliativos, prevención de la infección por VIH			
15. Taller: ¿Cuánto sabes del VIH?			
3	CHARLA EDUCATIVA 3: TALLER ¿Cuánto Sabes sobre la sífilis gestacional?	unidad	1
	METODOLOGIA:		
	1. Presentación		
	Introducción al tema, definiciones, factores de riesgo, transmisión, virus y sus características, manifestación de la sífilis: sífilis primaria, sífilis secundaria (dermatitis sífilítica, condilomas planos) terciaria y sífilis latente		
	2. Pruebas de laboratorio		
	3. pruebas de laboratorio: RPR, el VDRL y el USR, que son pruebas cuantitativas reportadas en diluciones. Las pruebas treponémicas detectan anticuerpos específicos contra el Treponema pallidum el FTA-Abs, el TP-PA, el TPHA, EIA y la prueba rápida de inmunocromatografía y, se interpretan como reactiva o positiva, y no reactiva o negativa (9).		
4. Definiciones de caso: caso probable, caso confirmado y reinfección			
5. Tamizaciones			


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

6.	Tratamiento de sífilis gestacional: dosis, vía, volumen		
7.	Tratamiento al compañero sexual		
8.	Seguimiento		
9.	TALLER ¿Cuánto Sabes sobre la sífilis gestacional?		

FICHA TÉCNICA 4. FORO 1 – SEGUNDA VERSIÓN DEL FORO VIGILANDO LA SALUD PÚBLICA

ACTIVIDAD	Tipo de Actividad: Foro	
	Duración: Mínimo Una (1) jornada de ocho (8) horas impactando mínimo 50 personas	
	Modalidad: Presencial	
	Dirigido a: Talento Humano de las IPS, EPS Y ASOCIACIONES DE USUARIOS	
	Entregable: Acta de reunión, listado de asistencia, registro fotográfico, presentaciones utilizadas, material utilizado.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	EVENTOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL	1
	Contenido temático:	
	Clasificación y manifestaciones clínicas de las enfermedades de transmisión sexual (ETS)	
	Diagnóstico oportuno y tratamiento en el marco del respeto y la confidencialidad	
	Estrategias de prevención con enfoque educativo y comunitario	
	Prevención en poblaciones clave y entornos vulnerables	
	Rol del personal de enfermería en la promoción de la salud sexual	
	Acompañamiento psicosocial en el proceso de atención	
	Talento Humano: Profesional en enfermería	
	Intensidad horaria: 2 horas	
Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales y convocatoria)		
2	SALUD MENTAL Y ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA	1
	Contenido temático:	
	Conceptualización de eventos de salud mental	
	Clasificación de eventos de salud mental	
	Estrategias de abordaje integral en situaciones de violencia de género e intrafamiliar	
	Ruta intersectorial de atención integral para víctimas	
	Identificación de signos de alarma para intento de suicidio y rutas de atención en salud	
	Rol del personal de salud en la primera atención y captación de casos	
	Técnicas de intervención en crisis y escucha activa	
	Talento Humano: Profesional en Psicología / Trabajo social / Profesional en enfermería	
Intensidad horaria: 2 horas		
Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales y convocatoria)		
3	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	1
	Contenido temático:	
	Introducción a las enfermedades transmitidas por vectores: dengue, chikunguña, zika y fiebre amarilla	
	Diferencias clave entre dengue y fiebre amarilla: síntomas, evolución y prevención	
	Identificación de signos de alarma y manejo clínico del dengue en el primer nivel de atención	
	Importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla y lineamientos actuales del Ministerio de Salud	
	Rol activo del talento humano en salud en la respuesta oportuna ante alertas sanitarias	
	Talento Humano Profesional en Medicina	
	Intensidad horaria: 2 horas	
	Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales y convocatoria)	
4	SALUD MATERNA E INFANTIL	1

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Salud y Protección Social
salud@cartago.gov.co
 Calle 11 con Carrera 1N esquina
 Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Contenido temático: Control prenatal con enfoque de riesgo y promoción del embarazo saludable Detección temprana y manejo de complicaciones obstétricas Atención humanizada del parto y cuidados inmediatos al recién nacido Seguimiento del puerperio y acompañamiento emocional a la madre Promoción de la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria adecuada Valoración del crecimiento y desarrollo infantil Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, desnutrición) Vacunación oportuna durante el embarazo, el recién nacido y la infancia: esquema nacional y actualización Educación a familias y cuidadores para fortalecer entornos protectores Talento Humano: Profesional en enfermería Intensidad horaria: 2 horas Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales y convocatoria)	
--	--

FICHA TÉCNICA 5. - FORO 2 - SEGUNDA VERSIÓN DEL FORO LA SALUD AMBIENTAL "UNA MIRADA CLINICA"

ACTIVIDAD	Tipo de Actividad: Foro	
	Duración: Mínimo Una (1) jornada de ocho (8) horas impactando mínimo 50 personas.	
	Modalidad: Presencial	
	Dirigido a: Talento Humano de las IPS, EPS Y ASOCIACIONES DE USUARIOS	
	Entregable: Acta de reunión, listado de asistencia, registro fotográfico, presentaciones utilizadas, material utilizado.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL SECTOR SALUD	
	Contenido temático:	
	Conceptualización de residuos	
	Clasificación de residuos en el sector salud	
	Generación, Almacenamiento y Transporte de Residuos Sanitarios	
	Riesgos Asociados al Manejo de Residuos en Salud	
	Prevención de Accidentes y Protección del Personal de Salud	
	Manejo de Residuos en Casos de Emergencia	
	Profesional en áreas de la salud, Enfermería, Medicina y Afines.	
Intensidad horaria: 2 horas		
Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales, refrigerios) y convocatoria.		
2	MANEJO CLINICO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS	
	Contenido temático:	
	Conceptualización de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Etiología y Microorganismos Involucrados en las Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Manifestaciones Clínicas de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Mecanismos de Transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Diagnóstico y Manejo de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Brotos Epidémicos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	
	Profesional en áreas de la salud, Enfermería, Medicina y Afines.	
	Intensidad horaria: 2 horas	
Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales, refrigerios) y convocatoria.		
3	MANEJO CLINICO DE LAS INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUIMICAS	
	Contenido temático:	
	Conceptualización de Intoxicaciones por Químicos	
	Clasificación de las intoxicaciones por químico	

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

	Mecanismos de Acción de las Sustancias Químicas Tipos de Químicos Implicados en las Intoxicaciones Vías de Exposición a Sustancias Químicas Manifestaciones Clínicas de las Intoxicaciones Químicas Diagnóstico de las Intoxicaciones por Químicos Manejo y Tratamiento de las Intoxicaciones por Químicos Rol del Profesional de la Salud en la Prevención y Manejo Profesional en áreas de la salud, Enfermería, Medicina y Afines. Intensidad horaria: 2 horas Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales, refrigerios) y convocatoria.	
4	MANEJO CLINICO DE LOS ACCIDENTES OFIDICOS Y OTROS ANIMALES VENENOSOS Contenido temático: Introducción al Accidente Ofídico y Accidentes por Otros Animales Venenosos Clasificación de Serpientes y Animales Venenosos Manifestaciones Clínicas del Accidente Ofídico y Otros Accidentes por Animales Venenosos Diagnóstico del Accidente Ofídico y Otros Accidentes por Animales Venenosos Manejo Inicial del Accidente Ofídico y Accidentes por Otros Animales Venenosos Tratamiento Específico del Accidente Ofídico Tratamiento del Accidente por Arañas, Escorpiones y Otros Animales Venenosos Prevención del Accidente Ofídico y Otros Accidentes por Animales Venenosos Profesional en áreas de la salud, Enfermería, Medicina y Afines. Intensidad horaria: 2 horas Requerimientos: Coordinación logística (espacio físico, herramientas audiovisuales, refrigerios) y convocatoria.	1

RECURSO HUMANO SOLICITADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EXPERIENCIA	ROL
Capacitador, Médico General	3	Experiencia profesional de mínimo un (1) año	Apoyar el desarrollo de capacitaciones presenciales Hacer parte del equipo capacitador de la segunda versión del foro vigilando la salud pública. Hacer parte del equipo capacitador de la segunda versión del foro la salud ambiental "una mirada clínica".
Capacitador, Profesional en Enfermería	4	Experiencia profesional de mínimo un (1) año	Apoyar el desarrollo de los cursos virtuales. Apoyar el desarrollo de capacitaciones presenciales Apoyar el desarrollo de charlas educativas. Hacer parte del equipo capacitador de la segunda versión del foro vigilando la salud pública. Hacer parte del equipo capacitador de la segunda versión del foro la salud ambiental "una mirada clínica"
Coordinador: Profesional en áreas de la salud y/o en áreas administrativas	1	Experiencia de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con la coordinación y manejo de equipos.	Dirigir y coordinar la ejecución de cada una de las actividades descritas en la ficha técnica, en compañía del equipo de trabajo relacionado

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EXPERIENCIA	ROL
Auxiliar: Bachiller	3	Experiencia laboral de mínimo un (1) año	Apoyar al coordinador en la operación logística de cada una de las actividades a desarrollarse en ejecución del proceso contractual.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.


Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

- de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual.


6.1 Aspectos Económicos

Importancia del Sector Servicio e Impacto en la economía:

Los servicios son un insumo importante de prácticamente todas las actividades comerciales, incluidos otros servicios, y un determinante esencial de la calidad de vida. Ninguna comunidad económica o social puede prosperar sin servicios suficientes de transporte, comunicaciones, educación o salud.

Las economías desarrolladas y en desarrollo han establecido industrias competitivas de servicios — las más visibles en los países en desarrollo son el turismo, la construcción y el transporte — y se benefician de los efectos que una moderna infraestructura de servicios produce en la eficacia. Las exportaciones de servicios pueden constituir una fuente importante de divisas y contribuir a la expansión económica general. Sus efectos sobre el empleo pueden contribuir a contener la migración desde las regiones menos desarrolladas y a crear una base de crecimiento autosostenido.

La calidad de los servicios comerciales existentes puede resultar vital para el desarrollo. Las investigaciones realizadas en el decenio de 1980 por la UNCTAD en América Latina indicaban que una de las distinciones fundamentales entre economías desarrolladas y en desarrollo era la disponibilidad de servicios comerciales altamente especializados. Investigaciones más recientes realizadas en Asia, África y Oriente Medio han confirmado la importancia de unos servicios comerciales de calidad internacional adaptados a las necesidades comerciales locales. Al

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

penetrar en mercados regionales o mundiales, las empresas locales de servicios pueden apoyar el desarrollo de conocimientos especializados.¹

Sector servicios en Colombia:

Los servicios han estado atados al desarrollo de la humanidad, pero con las características con que los plantea la geografía económica solo se les reconoce desde el siglo XX. A comienzos del siglo XXI el crecimiento de los servicios ha sido notable, especialmente en las actividades del sector financiero, el transporte, las comunicaciones, los servicios del gobierno y demás empresas; tanto, que en los países desarrollados aporta el 71% al Producto Interno Bruto -PIB-, mientras que en Colombia su aporte al PIB es de 56%. Es importante anotar que estos porcentajes están indicando que se trata de economías tercerizadas, es decir, que el sector servicios tiene una alta participación dentro de toda la estructura productiva del país o región².

En Colombia el sector de servicios tiene gran importancia como generador de empleos directos e indirectos, pues la fuerte especialización de las actividades del sector da lugar a nuevos puestos de trabajo; sin embargo, ello no significa que todos sean empleos de alta calidad y que garanticen avances en la calidad de vida de los trabajadores: en general, se trata de empleos de baja calidad y de baja remuneración, pues corresponden a los llamados servicios espurios.

Tabla 1 Tipología de los Servicios en Colombia.

BÁSICOS	DE PRODUCCIÓN	DE DISTRIBUCIÓN	SOCIALES	PERSONALES
ELECTRICIDAD	FINANCIEROS	COMERCIO POR MAYOR Y POR MENOR	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DOMESTICO
GAS	SEGUROS	TRANSPORTE	EDUCACIÓN	DIVERSION U OCIO
AGUA	BIENES INMUEBLES	ALMACENAMIENTO	SALUD	HOTELES
COMUNICACIONES	SERVICIOS A EMPRESAS		ASISTENCIA SOCIAL	RESTAURANTES
				OTROS SERVICIOS


Fuente: www.socialhizo.com

Los servicios empresariales, ofrecidos por profesionales en áreas como ingeniería, publicidad e informática, han adquirido un papel crucial en la producción actual, aportando un alto valor agregado a las empresas. Con la globalización, empresas de diferentes regiones del mundo pueden subcontratar servicios especializados.

¹

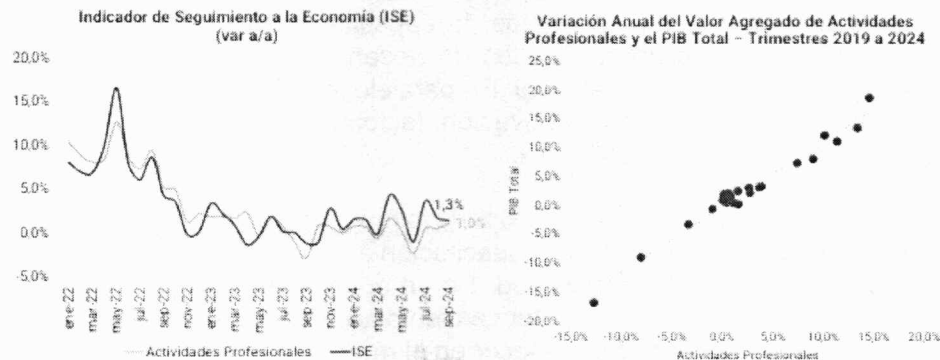
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/a1s1p1_s.htm#:~:text=Los%20servicios%20son%20un%20insumo,%2C%20comunicaciones%2C%20educaci%C3%B3n%20o%20salud.

² <https://www.socialhizo.com/geografia/geografia-de-colombia/sector-servicios-en-colombia>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Las actividades profesionales se han desacelerado en línea con el menor dinamismo productivo de la economía nacional y el enfriamiento del mercado laboral.

Grafica 1 Indicadores



Fuente: investigaciones.corfi.com

El sector de servicios de manera general se destaca por su crecimiento en el sector terciario en la economía. También se destacan las características y clasificaciones de los servicios, especialmente los intensivos en conocimiento, desempeñados por profesionales en áreas específicas³.

Estadísticas de inversión del sector servicios de capacitación en Colombia:

El estudio realizado por Human Factor Consulting de 2023 sobre la inversión en capacitación en Colombia arroja datos reveladores sobre cómo las empresas distribuyen sus recursos según su tamaño. El estudio arrojó que el 72% de la muestra realizan inversiones en capacitaciones para su gente anualmente. Las compañías pequeñas destinan 20.629 millones de pesos anuales a este rubro, mientras que las medianas invierten 56.697 millones, y las grandes y muy grandes empresas llegan a 206.107 y 412.772 millones de pesos, respectivamente. Además, las empresas pequeñas ofrecen un promedio de 24 horas de capacitación por empleado al año, comparado con las 60 horas en las empresas más grandes.

Estos datos subrayan la importancia de la capacitación como estrategia clave para el desarrollo organizacional. Sin embargo, los factores que motivan a una empresa a invertir en la formación de su personal van más allá del presupuesto. Entre los factores principales destacan la rápida evolución tecnológica, la necesidad de mantener la competitividad, y la creciente demanda de habilidades especializadas que son esenciales para el éxito en el entorno empresarial actual.

³ <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae3/romeroaj.pdf>

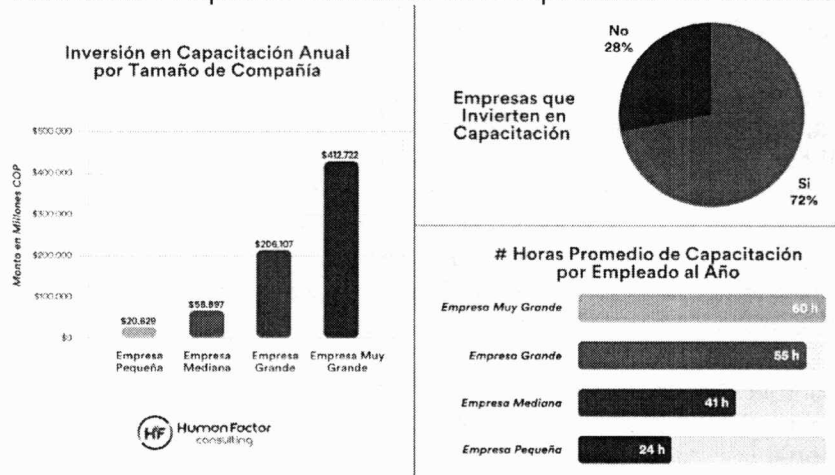
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Por otro lado, invertir en la capacitación de su personal trae múltiples beneficios a las organizaciones. Uno de los más destacados es la mejora en la productividad y la calidad del trabajo, ya que quienes reciben formación continua están mejor equipados para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Además, la capacitación ayuda a retener talento, ya que los colaboradores valoran las oportunidades de desarrollo profesional, lo que reduce la rotación laboral y mejora el clima organizacional. En paralelo, este tipo de inversión fomenta un ambiente de trabajo positivo y promueve la innovación, factores que pueden ser decisivos para el éxito a mediano y largo plazo de una empresa.

A pesar de estos claros beneficios, un 28% de la muestra de empresas colombianas no planifican ni realizan ningún tipo de inversión en capacitación a sus colaboradores, lo que puede representar un riesgo en términos de competitividad. En un entorno local y global en constante cambio, la falta de formación puede llevar a estancamientos, menor adaptabilidad y una reducción en la capacidad de innovación para permanecer en el mercado.

En resumen, la inversión en capacitación no solo mejora las habilidades del personal, sino que también fortalece la estructura interna de las organizaciones. Las empresas que apuestan por la formación continua de sus empleados se posicionan para enfrentar los desafíos del mercado con mayor solidez, agilidad y competitividad⁴.


Ilustración 1 Aspectos relevantes de la capacitación en Colombia



Fuente: <https://humanfactorconsulting.com/>

Uno de los portales de empleo más reconocidos en Colombia: elempleo.com, dio a conocer que la capacitación empresarial permite incrementar en más de 20 % la productividad en los procesos

⁴ https://humanfactorconsulting.com/2024/09/09/que-tanto-invierten-en-sus-empleados-las-empresas-en-capacitacion-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

y reduce cerca de un 40 % los niveles de rotación de personal, cifras que indudablemente se verán reflejadas en el presupuesto de la organización.

“La carencia de formación generalmente explica el incremento de los costos económicos de la empresa, los problemas de productividad, pérdida de calidad en su gestión, debilidad en la atención de los clientes internos y externos, desperdicio en el manejo de la materia prima, fallas en el uso de las tecnologías, muchas veces subutilizadas. Además, se da absentismo, impuntualidad, abandono del puesto de trabajo, accidentes laborales y otras consecuencias sociales indeseables”, explicó Leonardo Zúñiga Martín, docente del Programa de Psicología y Coordinador de Prácticas Profesionales del Politécnico Grancolombiano.

Y aunque se ha avanzado en esta materia, aún falta mucho por trabajar. Según el Banco Mundial, América Latina sobresale como una de las regiones del mundo en las que más del 40 % de las compañías ofrecen capacitación a sus empleados. Y según cifras del Ministerio de Trabajo, en Colombia, aproximadamente el 80 % de las organizaciones cuenta con programas de capacitación. Incluso, un reciente estudio realizado por el Politécnico Grancolombiano revela que en Colombia el 37,6 % de los encuestados consideran que las empresas invierten en fortalecer las habilidades de los equipos de trabajo, mientras que el 62,4 % consideran lo contrario⁵.

En Colombia, la inversión empresarial en capacitación representa aproximadamente un **0,20 % del PIB**. Este dato proviene de un estudio que analizó 9 304 empresas del sector servicios, donde identificó la proporción del PIB destinada específicamente a la formación del personal,

Para ponerlo en contexto:

- Ese **0,20 % del PIB** corresponde únicamente a la inversión de las **empresas privadas** en capacitación y formación, sin incluir inversión pública.
- Por otro lado, la cifra global de inversión pública en formación (incluyendo SENA y otros programas públicos) supera el **0,30 % del PIB**, según reportes de medios nacionales,

País / Región	% del PIB en capacitación¹ / I+D
Colombia (capacitación)	0,20 % PIB (solo sector privado)
Colombia (I+D pública+priv.)	0,29 % I+D (datos.bancomundial.org , elpais.com)
América Latina (promedio I+D)	~0,62 % PIB
OCDE (inversión total educación)	4,2 % PIB (pública + privada)

⁵ https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/la-importancia-de-la-capacitacion-de-los-empleados-para-el-fortalecimiento-de-las-empresas-colombianas/?utm_source=chatgpt.com

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

La inversión empresarial en capacitación (0,20 %) representa solo una **pequeña fracción** del PIB, significativamente inferior al gasto global en educación en OCDE (4,2 %) o al promedio en I+D en América Latina (0,62 %).

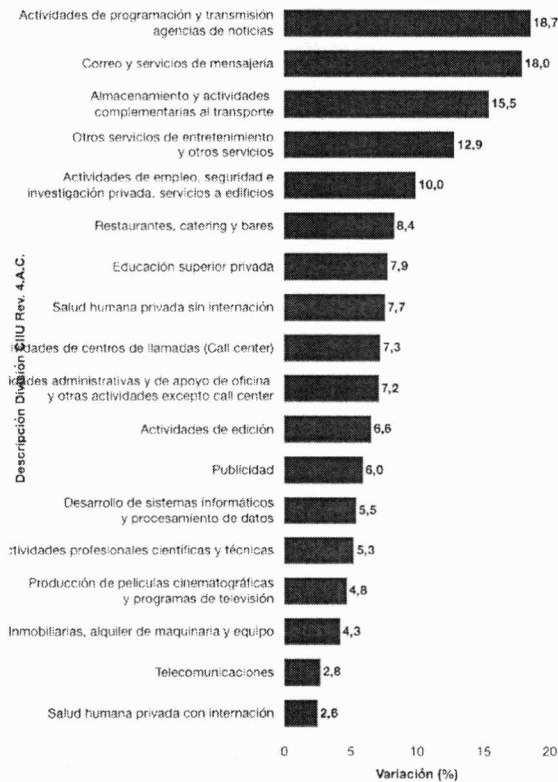
En Colombia, la capacitación corporativa es uno de los componentes más limitados dentro de la inversión en capital humano e innovación.


Análisis de datos variables económicas sector servicios:

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Ilustración 2. Encuesta Mensual de Servicios - Variación anual de los ingresos nominales, Total Nacional - Marzo (2025-2024)



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional - marzo 2025/marzo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Otros ingresos	
			Variación (%)			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5		15,6		-0,1		0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	78,0		78,1		0,0		-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4		8,2		0,3		-0,2
I	División 58	Actividades de edición	6,6		5,1		0,7		0,6
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8		6,5		-2,0		0,3
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7		15,9		0,0		2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8		-1,0		3,6		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		6,1		-0,4		-0,2
IN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3		5,9		-1,1		-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1		4,8		0,6		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0		6,1		0,0		-0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0		10,2		0,0		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3		7,3		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2		4,5		0,0		2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9		7,7		0,0		0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6		2,2		0,1		0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7		6,7		0,8		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9		11,9		-0,3		1,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025/marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

Tabla 3 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional enero 2025 / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agentes	Resúmenes ²	Hora cúbica ³
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	...	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,1	-0,9	0,9	-2,0	...	
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	...	
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	...	
J	División 58 excepto Clase 9420	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	0,1	-5,3	...	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	-4,3	-0,1	2,0	...	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	...	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6397	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	0,3	...	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	...	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	-5,1	-1,1	-0,1	...	
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-3,7	0,4	...	
N	Divisiones 76, 80 y 81 excepto Clase 8192	Actividades de empleo, seguridad e investigaciones privadas, servicios a edificios	2,9	1,7	-2,1	0,2	-2,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	-0,4	4,6	0,1	...	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	1,7	5,7	1,4	...	
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,9	0,6	0,2	0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con intensidad	2,6	1,5	1,0	2,1	...	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intensidad	0,4	-0,6	0,1	0,4	...	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	...	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Tabla 4 Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional marzo 2025 / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	8,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,3	9,6
J	División 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	1,6	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,8	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.

Evolución Por Subsector De Servicios:

A continuación, se presentan tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: marzo 2025 / marzo 2024

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Salud y Protección Social
 salud@cartago.gov.co
 Calle 11 con Carrera 1N esquina
 Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

En marzo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,5% y los salarios registraron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 5 Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte Total nacional marzo 2025

Indice (ene 2022-mar 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	18,7	
	Ingresos por servicios prestados	16,5	15,9
	Ingresos por venta de mercancías	21,8	0,0
	Otros ingresos operacionales	74,5	2,8
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-6,5	
	Permanente	-6,6	-4,3
	Temporal directo	-1,6	-0,3
	Agencias	-11,8	-2,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,3	
	Salarios personal permanente	8,8	6,1
	Salarios temporal directo	2,3	1,3

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,7%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios, de 74,5% en otros ingresos operacionales y de 21,8% en la venta de mercancías⁶.

En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,5%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 6,6% en el personal permanente, de 11,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,6% en el personal temporal directo.


Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 2,3% en los salarios del personal temporal directo.

6.2 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2025:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, el salario mínimo legal para el año 2025, se fijó en \$1.300.000,00 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2025, el incremento del salario mínimo 2025 fue del 9,54% comparado al año 2024.

TABLA 1

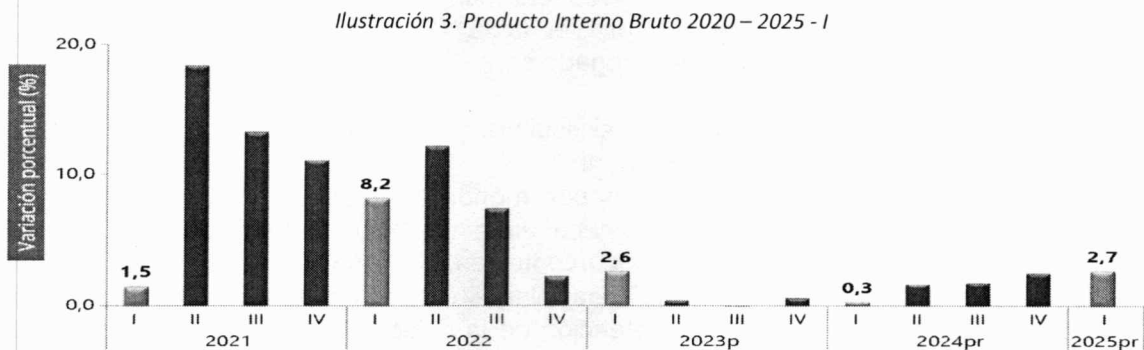
⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf>

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2025	1.423.500,00
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

6.2 Producto Interno Bruto-PIB:


En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024:



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.


PIB desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

- Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 6 Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pf-I} / 2024 ^{Pf-I}	2025 ^{Pf-I} / 2024 ^{Pf-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	22,0	12,1
Valor agregado bruto	10,1	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	10,3	1,5

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 7 Actividades profesionales, científicas y técnicas, Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-I}	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-IV}
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6


Fuente: DANE.PIB_T

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO⁷.

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y

⁷ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de servicios de apoyo.

Cadena de Valor de una empresa de Servicios



Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte.”

6.3 Índice de Precios al Consumidor- IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).


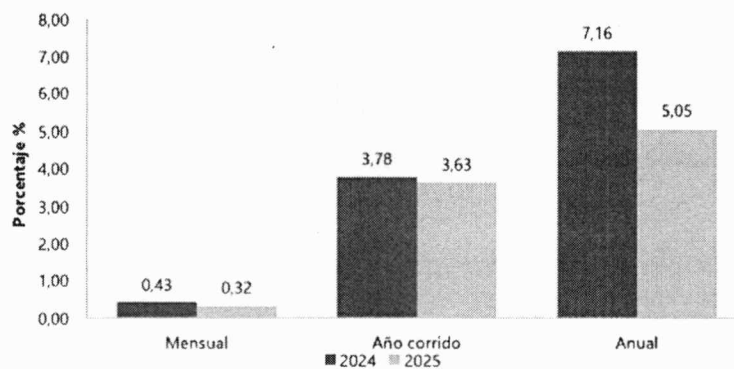
 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Tabla 8 Variación anual y mensual Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)⁸.

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Tabla 9 IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Divisiones de Gasto	2024		2025		Contribución Puntos Porcentuales
	Peso (%)	Variación (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51		0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74		0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11		0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20		0,39	0,01
Salud	1,71	0,36		0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65		0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43		0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42		0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13		0,18	0,01
Educación	4,41	0,03		0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05		-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16		-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02		-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC


Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

6.5 Estudio de la Demanda

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad y de otras entidades, en los que se desarrollaron contrataciones para capacitar a sectores en temas determinados:

Tabla 10 Histórico otras entidades.

N° PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
099-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGTBIQ* Y FOROS EDUCATIVOS E INFORMATIVOS EN DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN SEXUAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, LA CUAL DEFINE AL PIC COMO UN PLAN	\$28.800.000	4 meses	Pagos parciales de avance


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

N° PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
			COMPLEMENTARIO AL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD - POS Y LA RESOLUCIÓN NO. 295 DE 2023, POR LA CUAL MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°12-106 DE 2024			
SA24M-CONTRATO 109M DE 2024	REGIMEN ESPECIAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES, JUNTAS, ENCUENTROS Y FOROS DE LA ESE IMSALUD.	\$33.800.000	6 meses	Pagos parciales de avance
DAJ 162 2024	Contratación Directa	Cali, Valle del Cauca	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE FOROS ACADEMICOS, CONVERSATORIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN EL TERRITORIO.	\$60.000.000	4 meses	4 pagos cada uno de 15.000.000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 12. Histórico de contratación del municipio de Cartago.

N° contrato	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
1-184-2023	DIRECTA, P.S.P.	Municipio de Cartago	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CIRCUITO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 70.000.000	3 meses	1 pago una vez cumpla la totalidad de las actividades
1-196-2023	DIRECTA, P.S.P.	Municipio de Cartago	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 68.000.000	7 meses y 15 días	7 pagos de \$9.488.372 y al final 1 de \$1.581.396

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

N° contrato	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
1-350-2022	DIRECTA, P.S.P.	Municipio de Cartago	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 26.876.000	60 días	2 pagos: 1 de \$16.125.600, y al final el excedente
1-183-2021	DIRECTA, P.S.P.	Municipio de Cartago	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE URBANO, SEGURIDAD VIAL Y POLICÍA JUDICIAL	\$ 39.200.000	60 días	1 pago a la finalización del contrato
12-229-2024	DIRECTA P.S.P	Municipio de Cartago	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$79.845.000	178 días	1 pago anticipado de \$15.969.100 y 6 pagos mensuales iguales de \$10.950.200
1-366-2024	DIRECTA, P.S.P.	Municipio de Cartago	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE DOS FOROS EDUCATIVOS EN SALUD DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS QUE CONTRIBUYAN DE FORMA SOSTENIBLE A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	\$61.900.000	1 mes y quince (15) días	1 pago a la finalización del contrato

ANÁLISIS, RECURSO HUMANO

ACTIVIDADES		2023	2024	2025
Cursos Virtuales		5	5	5
Capacitaciones presenciales		6	6	6
Charlas Educativas		0	3	3
Foro educativo salud pública		0	1	1
Foro educativo salud ambiental		0	1	1
Equipo de trabajo	Prof. En Medicina	1	3	3
	Prof. Áreas Administrativas	1	1	1
	Prof. En enfermería	1	4	4
	Bachilleres.	0	0	3

Una vez realizado el análisis, de la contratación histórica en el municipio de Cartago, basado en modalidades de selección, objeto y valor del contrato; se encuentra que las capacitaciones requeridas por parte de esta dependencia fueron desarrolladas de la siguiente manera; capacitaciones presenciales, virtuales y charlas educativas por medio de un contrato de

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

prestación de servicio cuyo valor ascendió a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL PESOS M/CTE (\$79.845.000), y adicionalmente se celebró un segundo contrato en el cual se realizaron dos foros educativos con un valor de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$61.900.000)

En consecuencia, al analizar estos dos antecedentes contractuales —que en conjunto suman un valor superior al que se pretende contratar mediante el presente objeto— se evidencia que para la presente vigencia se ha integrado en un solo proceso lo que anteriormente fue contratado por separado: capacitaciones, charlas educativas y foros. Esta integración justifica el incremento en el valor proyectado para la presente contratación, en comparación con la sumatoria de los contratos ejecutados el año anterior.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL


El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$134.730.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El anterior valor, se estableció teniendo en cuenta la idoneidad, la experiencia del futuro contratista, el recurso humano con el que debe de contar para el desarrollo de las actividades, la complejidad de las actividades a realizar, el histórico de la contratación del Municipio, así como la disponibilidad de los recursos dentro del presupuesto oficial del municipio, como también se realizó un análisis de precios de mercado mediante la cotización más baja, a través del estudio de dos cotizaciones presentadas por las siguientes Entidades a la Secretaria de Salud y Protección Social así:

ENTIDAD/ NIT	CONTACTO, DIRECCIÓN TELEFONO, EMAIL	VALOR TOTAL DE LA COTIZACIONES
DESPERTANDO SONRISAS Nit. 900771164-1	Fundaciondespertandosonrisas2014@gmail.com	\$134.730.000
FUNDACIÓN AMBIENTAL VIDA SILVESTRE Nit. 836.000.366-3	fundacionvidasilvestre@hotmail.com	\$141.800.000

Se determina que la cotización presentada por la entidad DESPERTANDO SONRISAS, identificada con NIT 900771164-1, es la más económica, con un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$134.730.000), IVA incluido. Dicho valor se encuentra dentro de los rangos o promedios del mercado, por lo que se considera que guarda una proporcionalidad razonable

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

7.2 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la estimación del valor del presente proceso, La Secretaría y Protección Social, realizó el estudio de precios de mercado, para lo cual se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas, por lo cual se recomendaron los precios ofrecidos, los cuales se relacionarán en el **ANEXO No. 02 – Estudio de mercado**, y se acompañan las respectivas cotizaciones

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

NÚMERO Y FECHA DE CDP: 372 DEL 06 DE MARZO DE 2025		
PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
SGP PÚBLICA	2.3.2.02.02.008.1905050.19.02.12 5.21.07.05	\$134.764.788

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA, dando aplicación a la causal prevista en el literal **h)** numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra expresa: *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...”*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).”

En sentencia del Concejo de Estado del 3 de diciembre de 2007, expediente 24715, la Consejera Ponente, Dra. Ruth Stella Correa Palacio, preciso el ámbito, características y notas predominantes del contrato de prestación de servicios así:

“Es posible su celebración con personas naturales y jurídicas. Con personas naturales cuando se trate de desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad que no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Y no obstante que la norma no lo señala, es conforme a derecho concluir que también es admisible suscribir este tipo de contratos con personas jurídicas”

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

Por otra parte, frente al Contrato de Prestación de Servicios, la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente, en concepto C-023-2023, manifestó:

*“Sus principales características son: i) Solo puede celebrarse para realizar **«actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad»**, es decir, que hagan parte de su giro ordinario o quehacer cotidiano; ii) admite que se suscriba tanto con personas naturales como con personas jurídicas (. . .); iii) si bien se celebran para obtener la prestación personal de un servicio, se diferencian del contrato de trabajo en que quien celebra el contrato de prestación de servicios debe mantener autonomía e independencia en la ejecución de la labor, lo que significa que no puede existir la subordinación y dependencia, que es uno de los elementos constitutivos del vínculo laboral (. . .); iv) debe ser temporal (. . .); v) los contratos de prestación de servicios constituyen un género que incluye, como especies, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales [...]; vi) **Su celebración debe realizarse a través de la modalidad de contratación directa, independientemente de la cuantía y del tipo de servicio, siempre que este no ingrese dentro del objeto del contrato de consultoría [. . .]**; vii) Para su celebración no se requiere en algunos casos la expedición del acto administrativo de justificación de la contratación directa [...]; viii) **admiten el pacto de cláusulas excepcionales [. . .]**; ix) **en algunos casos no es obligatoria la liquidación [. . .]**; x) para su celebración no se requiere inscripción en el Registro Único de Proponentes[...]; xi) **en ellos no son necesarias las garantías.**”*

Para el efecto, el secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano del Municipio, expidió certificado de insuficiencia de personal de planta en el cual certifica que no existe personal profesional suficiente para desarrollar las actividades objeto del presente proceso, conforme a la solicitud presentada por la dependencia responsable del trámite.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:


TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

- 1) Ejecutar el objeto y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en el contrato.
- 2) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- 3) Atender las peticiones y/o consultas que le formule el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- 4) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 5) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- 6) Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- 7) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
- 8) El contratista no está autorizado para hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CARTAGO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones de esta Entidad.
- 9) El Contratista se obliga a indemnizar a MUNICIPIO DE CARTAGO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionada que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
- 10) Abstenerse de ceder este Contrato.
- 11) Al momento de suscribir el presente contrato, el CONTRATISTA que pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.
- 12) El contratista deberá trasladarse por sus propios medios, al sitio del cumplimiento de sus actividades contractuales de conformidad con el objeto del contrato.
- 13) Asumir el pago de los impuestos que graven este contrato, así como los de derechos de autor, contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y demás costos que causen estas actividades.
- 14) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- 1) Cumplir con las actividades establecidas en la ficha técnica, de acuerdo con su descripción, modalidad, frecuencia y entregables
- 2) Proporcionar los profesionales idóneos para el proceso de acuerdo con los perfiles exigidos en la ficha técnica que hace parte de este documento.
- 3) Realizar un plan de acción para el desarrollo de cada una de las actividades
- 4) Realizar convocatoria para la realización de los foros al talento humano de las IPS, EPS y organizaciones del sector salud.
- 5) Realizar la planeación del desarrollo y la ejecución de cada una de las actividades

12.2 Obligaciones del Municipio:

- 1) Vigilar el cumplimiento de este contrato por conducto del supervisor.
- 2) Tramitar oportunamente la orden de pago de la remuneración, respetando el turno de presentación.
- 3) Atender oportunamente por conducto del supervisor las peticiones que formule el contratista.
- 4) Suministrar al contratista la información que requiere para la mejor prestación del servicio.
- 5) Comunicar al contratista las circunstancias que surjan impidiendo la continuación del contrato.
- 6) Realizar las correcciones o aclaraciones que requiera del contrato para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El plazo de ejecución será de **CINCO (5) MESES** que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este.

13.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

13.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: **CINCO (5)** pagos mensuales iguales, cada uno por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$26.946.000)** previa entrega de los informes de las actuaciones, certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral donde se acredite el cumplimiento de la obligación, adjuntando el formato PILA los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

14. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto, especificación y obligaciones a desarrollar el funcionario **JUAN CAMILO AGUDELO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO** ejercerá las funciones como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

15. CRITERIOS DE SELECCION

PERFIL REQUERIDO:

De acuerdo con el objeto de contratación, las condiciones y requerimientos para su cabal ejecución, El Municipio de Cartago, a fin de satisfacer la necesidad presentada, requiere contratar una persona JURÍDICA con el siguiente PERFIL así:

IDONEIDAD:

Que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto de la presente contratación, es decir esté relacionado con el objeto de que se pretende contratar, y que esté en capacidad para celebrar contratos.

La Entidad debe contar con el personal idóneo para desarrollar las actividades requeridas en el presente proceso de contratación de la siguiente manera.


- Tres (3) profesionales en medicina, con experiencia profesional de mínimo un (1) año
- Cuatro (4) profesionales en enfermería, con experiencia profesional de mínimo un (1) año
- Un (1) Profesional en áreas administrativas con experiencia de mínimo un (1) año un en actividades relacionadas con la coordinación y manejo de equipos.
- Tres (3) Bachilleres con experiencia laboral de mínimo un (1) año.

EXPERIENCIA:

Haber ejecutado mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de capacitaciones, charlas educativas u objetos similares al de la presente contratación.

Por tanto, para efectos de esta contratación, el municipio verificará las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista, a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

De la Persona Jurídica:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 6


- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, en donde acredite que su objeto social permite ejecutar las actividades a desarrollar, con una vigencia de 30 días de expedición anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Copia del RUT si aplica,
- Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.
- Copia de la cédula del Gerente o representante legal.
- Hoja de Vida de la Función Pública con anexos del Gerente o representante legal.
- Certificado de paz y salvo en seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal (PERSONA JURIDICA), si aplica.
- Certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos ejecutados.
- Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, REDAM y certificado medias correctivas del Representante Legal.
- Antecedentes, fiscales, disciplinarios, de la persona jurídica.

DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO: De igual forma, deberá aportar la siguiente documentación del personal bachiller y profesional requerido en la ficha técnica a la firma del acta de inicio, previa aprobación del supervisor

- Carta de compromiso donde manifiesta hacer parte del equipo de trabajo.
- Diplomas por medio de los cuales se otorga el título de profesional en carreras financieras, administrativas y/ o de salud.
- Diplomas de Bachiller.
- Certificados que soporten la experiencia profesional requerida de cada uno de los profesionales.
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional de cada uno de los profesionales.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional de cada uno de los profesionales.
- Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona
- Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, REDAM y certificado medias correctivas

16. ANALISIS DE RIESGOS

O Z	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y re	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [39]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

1	2	4	5
General Interno Contratación Operacional Que el contratista no suscriba el contrato en el término establecido Retraso en el inicio de las actividades a contratar	Especifico Externo Ejecución Operacional Incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en el contrato No se ejecuta el objeto contractual	Especifica Externo Planeación Regulatorio La entidad contratada tenga dificultades jurídico, legal, financiera Imposibilidad de ejecutar el convenio	Especifica Externo Ejecución Financiero Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de salarios y la seguridad social del personal a su cargo Imposibilidad de ejecutar el convenio
Municipio de Cartago 1 3 4 Bajo	Municipio de Cartago 1 3 4 Bajo	Contratista 1 3 4 Bajo	Contratista 1 2 3 Bajo
Revisar que el contratista cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para la celebración del contrato, y que este conforme con las cláusulas establecidas en los estudios previos.	Supervisar la realización de las actividades, tomar acciones correctivas de terminar el contrato cuando se evidencie el incumplimiento	Al momento de evaluar verificar que cumpla con los factores de selección establecidos	Control en la ejecución del contrato y exigir la constitución de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Si	Si	Si	si
Municipio de Cartago	Municipio de Cartago	Municipio de Cartago	Municipio de Cartago
Desde el proceso de planeación	Desde la legalización y perfeccionamiento del convenio	Desde el proceso de planeación	Con la constitución de la póliza a favor del Municipio
Una vez se perfeccione y legalice el convenio	Terminación del contrato	Terminación y liquidación del proceso contractual	Terminación y liquidación del proceso contractual y tres años mas
Que la Dependencia gestora de la contratación verifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución	Ejerciendo el control y vigilancia de la ejecución del objeto por intermedio del supervisor	Informes de supervisión del proceso contractual	Con el acta de aprobación de la póliza y al momento de realizar el pago se verifique la planilla de Seguridad Social
Durante la etapa precontractual	Durante la ejecución del contrato hasta su terminación.	Durante todo el proceso contractual	Durante el Proceso Contractual

17. GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio, ante una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país las siguientes pólizas:

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Salud y Protección Social
salud@cartago.gov.co
 Calle 11 con Carrera 1N esquina
 Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40]
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 30% del valor total del contrato que cubra el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- b) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del presente contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación.

18. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo señalado en el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, versión del 15 de mayo de 2012, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento de Planeación Nacional, "(...) Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipulados en la Ley 1150 de 2007 **no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales**, y por tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos (...)" (negrilla fuera de texto) y de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, versión de noviembre 27 de 2013 que señala en su literal C: "...Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa...".

19. ANEXOS

N/A



CARLOS ARTURO TAPIAS SALAZAR
Secretario de Salud y Protección Social

Elaboró: Soluciones Legales Lex – Contratista de Salud
Revisión jurídica: Yecenia Cuesta Jiménez, Abogada Contratista S.J.
Revisión Técnica: N/A
Revisión componente Análisis del Sector: Your Maritza Arbeláez Gallego, Contadora, Contratista S.J.